

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-9573 *Resolución de la Secretaria General de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, de 2 de noviembre de 2023, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 2 de noviembre de 2023, por el que se conceden el Premio Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia y el Premio Beato de Liébana de la Cohesión Internacional, para el año 2023.*

Con fecha 2 de noviembre de 2023 el Consejo de Gobierno ha adoptado el acuerdo por el que se conceden el "Premio Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia" y el "Premio Beato de Liébana de la Cohesión Internacional", para el año 2023, y ordena su publicación inmediata en el Boletín Oficial de Cantabria.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2023 por el que se conceden el "Premio Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia" y el "Premio Beato de Liébana de la Cohesión Internacional" para el año 2023, y que se acompañe como anexo a esta resolución.

Santander, 2 de noviembre de 2023.

La secretaria general de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Eugenia Gutiérrez Palacio.

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Año 2023

Día 2 de noviembre

Sesión: ORDINARIA

Con motivo de la celebración del Jubileo del Monasterio de Santo Toribio, se ha creído necesario establecer un galardón específico para expresar el reconocimiento del Gobierno de Cantabria a aquellas personas, grupos o entidades que, a nivel autonómico, estatal o internacional, se hayan distinguido por su contribución al entendimiento, la convivencia, la integración y cooperación internacional así como al desarrollo de la cultura, el pensamiento, la investigación o la conservación del patrimonio desde una perspectiva de defensa y promoción de los valores cívicos y humanitarios.

Por esa razón, en fecha 9 de junio de 2017, se publicó en el BOC Núm. 111, Decreto de Consejo de Gobierno 35/2017, de 1 de junio, por el que se crean los premios Beato de Liébana. Posteriormente, la norma fue enriquecida por el Decreto 56/2017, de 24 de agosto, por el que se modifica el Decreto 35/2017, de 1 de junio, por el que se crean los Premios Beato de Liébana.

Según el Decreto 35/2017, de 1 de junio, los Premios "Beato de Liébana" se otorgarán anualmente mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, tras la tramitación del procedimiento establecido en el referido Decreto y en las bases que se publiquen anualmente por parte del Consejero de Presidencia y Justicia.

Con fecha 5 de septiembre de 2023, se publicó en el BOC Núm.171, la Orden PRE/116/2023, de 28 de agosto, por la que se convocan los Premios Beato de Liébana para el año 2023, en sus dos modalidades:

- Premio "Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia", destinado a premiar a aquellas personas físicas o jurídicas e instituciones que se haya distinguido en el desempeño de su actividad o por su trayectoria de contribución al entendimiento e integración en el ámbito internacional.
- Premio "Beato de Liébana de la Cohesión Internacional", destinado al reconocimiento de la tarea o trayectoria de personas física o jurídicas e instituciones que destaquen por su contribución al desarrollo de la cultura, el pensamiento, la investigación o la conservación del patrimonio desde una perspectiva de defensa y promoción de los valores cívicos y humanitarios

Abierto el plazo de presentación de candidaturas a los Premios, se presentaron en tiempo y forma, una proposición de concesión directa para el Premio "Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia" y una candidatura para el Premio "Beato de Liébana de la Cohesión Internacional".

- Para el Premio "Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia", la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, en su calidad de Secretaria del Consejo de Gobierno, presentó en fecha 5 de octubre de 2023, una proposición de concesión directa, manifestando que, los miembros del Consejo de Gobierno, tras la reunión ordinaria semanal del 5 de octubre del presente, fuera del orden del día, debatieron y acordaron, por unanimidad, presentar como candidato al Premio "Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia" a Don Alejandro Sánchez Pizarro, Compositor y Cantautor español cuyo nombre artístico es Alejandro Sanz.
- Para el "Premio Beato de Liébana de la Cohesión Internacional", en fecha 5 de octubre de 2023, la Consejería de Salud y el Servicio Cántabro de Salud, a través de su representante, el Consejero de Salud, presentaron como candidato a la Organización Nacional de Trasplantes (ONT).

CVE-2023-9573

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Siguiendo el procedimiento de concesión de los Premios, se ha constituido un Jurado encargado de considerar y valorar las candidaturas presentadas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 35/2017, de 1 de junio, por el que se crean los premios Beato de Liébana y artículo 6 de la Orden de convocatoria para 2023, en función de la Resolución de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de fecha 14 de septiembre de 2023 por la que se delega la Presidencia del Jurado, se nombra la persona secretaria y se designa representante de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, y tras designación de personas representantes por parte de todas las demás Consejerías del Gobierno de Cantabria, el Jurado se compuso de la siguiente manera:

- Presidente del Jurado: Sr. Director General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Paulino Bernardino Sánchez Menéndez.
- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa: Sr. Director General de Informática, D. Pablo Izu Morales.
- Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Sra. Secretaria General, D^a. Ana Belén Ruiz San Millán.
- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos: Sr. Director del Instituto Cántabro de Estadística ICANE, D. José Ramón Paterna Martín.
- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades: Sr. Director General de Personal Docente, D. Alberto Hontañón Talledo.
- Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación: Sra. Secretaria General, D^a. Ángela Ruiz Sáenz.
- Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio: Sr. Director General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial, D. Javier Puente Redondo.
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad: Sr. Director General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, D. Manuel Joaquín Rueda Castillo.
- Consejería de Salud: Sr. Director General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital, D. Óscar Fernández Torre.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: Sr. Director General de Turismo y Hostelería, D. Gustavo Francisco Cubero San Miguel.
- Secretaria del Jurado: D^a. María José García Repetto.

En la reunión del Jurado celebrada el día 10 de octubre de 2023, en la sede de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, sita en la c/ Peña Herbosa 29 de Santander, se puso en conocimiento la existencia de la proposición de concesión directa del Premio “Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia”, así como de la presentación de la candidatura al Premio “Beato de Liébana de la Cohesión Internacional”, manifestando su conformidad a la primera y deliberándose sobre esta última, y, en consecuencia, se realizó la siguiente propuesta:

- **Mostrar la conformidad a la propuesta de concesión directa del Premio “Beato de Liébana del Entendimiento y Convivencia” para el año 2023, a Don Alejandro Sánchez Pizarro, cuyo nombre artístico es Alejandro Sanz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 35/2017, de 1 de junio, y por el artículo 8 de la Orden PRE/116/2023, de 28 de agosto.**
- **Proponer como candidato al Premio “Beato de Liébana de la Cohesión Internacional” para el año 2023, al organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes (ONT), por unanimidad de los votos emitidos por el Jurado.**

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



En base a la propuesta realizada por el Jurado de los Premios "Beato de Liébana" para el año 2023, y de conformidad con el artículo 7.4 del Decreto 35/2017, de 1 de junio, y el artículo 7.4 de la Orden PRE/116/2023, de 28 de agosto,

SE ACUERDA:

1. Conceder el "PREMIO BEATO DE LIÉBANA DEL ENTENDIMIENTO Y CONVIVENCIA" para el año 2023 a **DON ALEJANDRO SÁNCHEZ PIZARRO "ALEJANDO SANZ"**.
2. Conceder el "PREMIO BEATO DE LIÉBANA DE LA COHESIÓN INTERNACIONAL" para el año 2023 al organismo autónomo **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)**.

Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a los interesados y publíquese en el BOC.

Santander,
EL/LA SECRETARIA DEL CONSEJO,